

DIARIO DE SESIÓN Nº 91.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:59 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día 4 de mayo de 2012.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Andrés de León, Liliana Berna, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Ma. De los Angeles Cruz, Efraín Acuña, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, Juan C. Ramos, Roberto Airaldi, Ma. Fernández Chávez, José L. Noguera, Marie C. Millán y los Ediles suplentes Graciela Caitano, Alfredo Toledo, Ma. Cristina Rodríguez, Cristina Pérez, Cintia Braga, Darwin Correa, Guillermo Ipharraguerre, Carlos de Gregorio, Adolfo Varela, José Ramírez, Jorge Céspedes, Daniel Tejera y Agustín Rodríguez- Preside el acto : Andrés de León.-

Con licencia anual
: Eduardo Elinger. Con licencia médica
Francisco Sanabria.

En misión oficial
: Sebastián Silvera.

Actúa en Secretaría
: Nelly Pietracaprina (Secretaria General), con el apoyo de Gonzalo Pérez Muró (Director de Dirección Legislativa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches a todos y todas. Siendo la hora 22:59 minutos del viernes 4 de mayo, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, que consta de dos puntos.-

El primero es el **EXPEDIENTE Nº 176/12: Presidente de la Junta Departamental, Sr. Andrés de León, eleva Proyecto de Modificación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones para los Ejercicios 2012/2013.-**

(Durante esta lectura se retiró el Edil Alfredo Toledo; e ingresó la Edila Liliana Capece).-

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto es el Expediente Nº 130/12...

Sí, Edila "Marita" Cruz.-

SEÑORA CRUZ.- Que el primer punto pase a Comisión.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, estamos votando que la moción pase a Comisión de Presupuesto.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Segundo punto del Orden del Día, **EXPEDIENTE Nº 130/12: Intendencia Departamental de Maldonado solicita anuencia para destituir al funcionario Ficha Nº 5.418, por la causal que se invoca.-**

(Dialogados).-

Silencio en Sala, por favor.-

(Se retiran los Ediles José Ramírez, Adolfo Varela, Cintia Braga, Jorge Céspedes y Graciela Ferrari; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich, Diego Silveira, Wilma Noguéz, José Hualde y Manuel Melo).-

SEÑORA SECRETARIA.- Señor Presidente: acabamos de recibir en la Mesa un informe...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio en Sala. Gracias.-

La Señora Secretaria va a leer un informe.-

SEÑORA SECRETARIA.-...que acaba de llegar con respecto a las actuaciones que están en tratamiento. Y dice así:

VISTO: Las presentes actuaciones,

CONSIDERANDO: El análisis realizado por la Comisión informante.-

La Comisión de Legislación reunida en la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No conceder la anuencia solicitada. 2º) Encaminar el procedimiento con las garantías legales y constitucionales del caso. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárese urgente.-

Firman este informe los Ediles Washington Martínez, Manuel Melo, Alejandro Lussich y la Edila Wilma Noguéz.-

SEÑORA CRISTINA PÉREZ.- Que se vote.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

(Dialogados en la Mesa).-

(Disentidos).-

SEÑORA MILLÁN.- ¿Cómo 25 en 26? Acá no votamos.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar de vuelta. Rectificación.-

(Dialogados).-

SEÑORA MILLÁN.- A ver, el informe en mayoría...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Único informe, Marie Claire.-

SE VOTA: 18 en 26, afirmativo.-

(Inmediatamente de la votación se retiró el Edil Daniel Ancheta; e ingresaron los Ediles Alba Clavijo, Javier Bonilla).-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Hemos votado afirmativamente el informe en mayoría de la Comisión de Legislación en el entendido de que encontramos grave vicio de forma en el tratamiento, en el procedimiento que le dio el Ejecutivo Departamental a este tema.-

No entramos a juzgar el fondo del asunto, sino que simplemente no nos convence y nos genera enormes dudas la forma en que se inició el expediente, con algunas funcionarias llevadas a una Dirección General de la Intendencia desde su lugar de trabajo, donde se les hace firmar un acta que da inicio a todo este expediente.-

A su vez, nos llama poderosamente la atención que, luego de un contundente informe de la sumariante que actuó -que fue la que tomó declaración a todos los testigos, y que llegó a la conclusión de que no se había configurado el hecho que genera la denuncia-, el Letrado precepto solicita la destitución.- (m.r.c).-

Vamos a pedir que se cuiden las formas desde el Ejecutivo Departamental. Vamos a pedir que se le den todas las garantías legales y constitucionales a cualquier funcionario. Hasta el peor de los delincuentes, en nuestro estatuto jurídico, tiene todos los derechos de que los procedimientos sean hechos en forma.-

Como decíamos, no queremos entrar en el fondo del asunto. Posiblemente, si el expediente hubiera venido con el debido cuidado desde el Ejecutivo Departamental, estaríamos votando en forma distinta, pero lo primero que debemos cuidar son las debidas garantías, independientemente de quién sea el acusado. Hoy nos toca un caso puntual, pero queremos dejar esta advertencia para el futuro, porque si pasan estas cosas, probablemente puedan seguir pasando, y eso es lo que en el fondo queremos evitar con esta decisión.-

Nada más, señor Presidente.-

(Se retiran de Sala los Ediles Cintia Braga, Darwin Correa, Fermín de los Santos, Juan C. Ramos, Guillermo Ipharraguerre, Graciela Caitano, Ma. Cristina Rodríguez y Ma. Fernández Chávez; e ingresaron los Ediles Diego Astiazarán, Douglas Garrido, Andrés Fernández Chaves, Leonardo Delgado, Gerardo Rótulo, Nelson Balladares y Nino Báez Ferraro. Alternan banca los Ediles Hebert Núñez y Marcos Portela).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

El Edil Balladares tiene la palabra para fundamentar el voto.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Acompañamos el informe, Presidente, en el entendido de que creemos que hay un sector del Partido político de Gobierno que pretende tomar la bandera de la defensa de los derechos laborales femeninos y para eso no mira si cae alguna cabeza, sea o no de padres de familia.-

En ese entendido, Presidente, cuestionamos la forma en que fue llevado adelante este expediente. No entramos en el fondo del asunto, pero sí hemos solicitado al Asesor Jurídico nos brinde su vista y él nos hace notar lo mismo que pensaba la Bancada del Partido Nacional, que aquí no se llevan los procesos adecuados que se deben dar a todo funcionario.-

Este padre de cuatro hijos no puede ser víctima de que un sector de un Partido político quiera salir en defensa de los derechos de las mujeres y enarbolar esa bandera a cambio de cualquier cosa.-

El otro día la Junta Departamental votó también una condena moral a una persona que trabaja en la Administración de un edificio y hoy encontramos este titular: "Tribunal falló a favor de la Administración del edificio". Y esta Junta Departamental se comprometió votando una condena moral, la cual no acompañé, por supuesto, porque entiendo que para poder acompañar una condena moral primero se debe tener la visión de la Justicia, que es quien dictamina, en último caso.-

Desde ya, Presidente, decimos que estas banderas no pueden ser a costa de este tipo de situaciones, se debe dar el proceso debido a cualquier funcionario, sea del sector que sea, esté identificado con el Partido que esté identificado, y no por eso se lo puede destituir cuando los propios acusadores vinieron a esta Junta Departamental a pedir, por favor...

(Aviso de tiempo).-

Si me ampara en el tiempo, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya terminó y no tiene prórroga.-

SEÑOR BALLADARES.- Redondeo.-

Los propios acusadores, como decía, concurrieron a esta Junta Departamental a decir que no se le había dado la carátula de la denuncia que ellos habían hecho.-

Gracias, Presidente.-

(Durante esta fundamentación se retiran los Ediles Daniel Rodríguez, Wilma Noguéz, Daniel Tejera, Marie C. Millán e ingresaron los Ediles Juan Valdéz, Adolfo Varela, y Jorge Céspedes).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Melo, para fundamentar el voto.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR MELO.- Gracias.-

Acompañamos la moción presentada.-

Vamos a reiterar alguno de los puntos señalados por nuestros compañeros Ediles, pero sobre todo estamos frente a un expediente complejo y contradictorio en su contenido. Reiteramos:

hay dos informes que se contraponen, por un lado el de la funcionaria instructora que todos han leído, contundente y claro, de que no existen elementos para determinar la ocurrencia de acoso sexual, sí para determinar la comisión de falta administrativa, todo lo cual fue sancionado debidamente a través de un traslado, suspensión, retención de medio sueldo y la instancia, que aún queda pendiente, en la que se procedió a realizar la denuncia penal, aspecto este último -el de la etapa penal- que no es menor.-

Para quien habla, en esta oportunidad es un punto trascendente, porque los tiempos no nos dan la oportunidad de tener la resolución judicial en mano. Otros entenderán que no es vinculante para este Cuerpo, pero para quien opina hubiera sido fundamental tener esa visión del ámbito judicial, aunque todos sabemos, fuera del análisis del expediente, que ya es suficiente para apoyar esta resolución.-

Tenemos conocimiento de que las mismas funcionarias perjudicadas, involucradas en el tema, no entienden que en algún momento se haya configurado la causal que se invoca -esto es el acoso sexual.-

Yo decía que es un expediente contradictorio, complejo, que genera dudas en todo su desarrollo, por cómo se inició y por cómo termina, ya que una funcionaria instructora dice algo y al final termina diciendo totalmente lo contrario. Tengo que hacer hincapié en esa funcionaria instructora que tuvo todos los elementos de prueba a su mano -documentales y sobre todo el diligenciamiento de la prueba testimonial de los involucrados- y entonces darle prioridad a esa posición del primer informe respecto del último, del informe precepto que, del análisis del expediente, llega a la conclusión contraria.-

También se nos cuestionó a algunos Ediles y tal vez seguramente a las Bancadas que lo...

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento molestarlo...

SEÑOR MELO.- Sí, es largo. Sería mucho para decir.-

En definitiva, convencidos estamos -y en defensa de las mujeres que estuvieron afectadas por el tema- de que se actuó en legítima defensa de los intereses de las afectadas.-

Nada más.-

(Durante su alocución se retiran los Ediles Andrés Fernández Cháves, Guillermo Ipharraguerre, Adolfo Varela y Diego Astiazarán; e ingresó el Edil Darwin Correa. Alterna banca la Edila Sandra Pacheco).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

SEÑOR LUSSICH.- Rectificación de votación.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Estamos fundamentando.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR LUSSICH.- Vamos a ver qué criterio adopta, porque todas las semanas es un criterio distinto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Informa la Mesa que es una moción de orden y hay que rectificar.-

Rectificación de votación.-

SE VOTA: 19 en 22, afirmativo.-

Alba, para fundamentar el voto.-

SEÑORA CLAVIJO.- Señor Presidente, parece que no son buenos días para esta Institución.

Nos rasgamos las vestiduras permanentemente por temas como el de los Derechos Humanos, del acoso sexual, del acoso laboral, y sigue campeando en todos los lugares, y en nuestra Intendencia también, el machismo.-

Las presiones sobre las mujeres que son acosadas son muy grandes y es muy difícil que no vacilen y a veces tengan que corregir lo que dicen.- (a.g.b.)

Para mí es indignante que esta Junta hoy haya levantado la destitución de un hombre por un hecho que está probado; el expediente lo prueba compañeros. Habría que haberlo leído caso a caso pero, además, también haberse interesado en el ambiente laboral que este señor ha tenido a lo largo de su tiempo en la Intendencia de Maldonado.-

Creo que los que hoy votaron a favor de la no destitución van a tener que callarse muchas veces cuando vean los disparates y las cosas que pasan. A las mujeres de Maldonado hoy les han dejado una señal de que todo es válido, que el machismo campea y que el Gobierno Departamental no tiene las agallas de castigar a aquellos que no cumplen.-

Cuando me hablan del Juzgado... Yo tengo amigos jueces y amigas juezas con las que he hablado muchas veces y me han dicho que lo más difícil que hay cuando se acusa, los acusan de la muerte de una mujer que ya había denunciado varias veces, pero lo que pasa dentro de cuatro paredes o lo que pasa dentro de una oficina es muy difícil de probar o casi imposible, y se puede actuar nada más que con sentimientos y con fe.-

Y vuelvo a decir: con sentimiento, con fe y con certeza no voté esto porque creo que agravia a

todas las mujeres del Departamento de Maldonado.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.-

Para fundamentar el voto, el Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente.-

En primer lugar, voy a aceptar el hecho de que hay algo contradictorio en el expediente; hay una instructora que, de alguna manera, lo absuelve de la acusación y después hay una abogada, a quien hay que respetar, que es la que hace el planteo de que sí a lugar a la destitución.-

Lo que yo quiero marcar es que en algunos aspectos hay verdades a medias y las verdades a medias son las que nos llevan a engaño -sin acusar a nadie de que quiera hacerlo-; a veces es así.-

Se dijo acá, por ejemplo, que los testigos habían venido y quienes habían hecho la acusación habían venido a rectificarse; eso es mitad de la verdad y, por lo tanto, falta a la verdad. De las dos denunciantes sólo una vino acá y, de las dos personas que oficiaron de testigos, sólo una señora vino acá. Hay una de las que denuncia....

(Murmullos).-

Por favor, señor Presidente, ampáreme en el uso de la palabra.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor. A los dos Partidos, por favor.-

SEÑOR AIRALDI.- ¿Me tomás el tiempo?

(Murmullos).-

A ver, compañeros...

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Yo creo que las verdades a medias -como decía- a veces llevan a engaños. Acá hay alguien que mantuvo la acusación en todo momento y hay uno de los testigos que no se rectificó jamás. Muchas cosas pueden haber pasado en el período posterior a que se tomó esta medida -en el que se trabajó en todo esto- para que se cambiaran algunas posiciones.-

Al margen de eso, lo que quiero decir es que la Bancada del Frente Amplio hoy está actuando con libertad de acción en este tema, que estoy hablando absolutamente por mi persona y que creo que el acoso laboral es una cosa que existe, que es muy difícil de probar, y que van a seguir ocurriendo este tipo de cosas.-

Me gustaría que hubiera alguna coherencia, porque por un lado se plantea por parte de Ediles opositores que si hubiera sido diferente el planteo del proceso y la documentación, se hubiera podido votar y, por otro lado, se defiende la situación de la persona que se iba a quedar sin trabajo. Entonces, ¿estamos defendiendo a esta persona o estamos diciendo que de alguna manera se salvó porque hay algunos defectitos en el expediente?

Lo que quiero que quede claro acá es que este señor no tiene un legajo, tiene un prontuario, que ya otras veces se ha salvado acá -en el año 2002 entró una solicitud de destitución de otro Gobierno y también se salvó-, y que es una persona de la que se toma esta acusación y no se ha mirado de qué tipo de funcionario estamos hablando.-

Además de todo esto, quisiera que quedara claro que tuvo absolutamente todas las garantías. La prueba está en que no va a terminar siendo sancionado...

(Aviso de tiempo).-

Entonces, acá no hay dudas -y redondeo- de que la Intendencia actuó dando todas las garantías, que esto se hizo de acuerdo al debido proceso y que hubo contradicciones en quienes actuaron.-

Muchas gracias.- (a.t)

(Se retira la Edila Alba Clavijo e ingresan los Ediles Washington Martínez y Ma. del Rosario Borges).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, señor Edil.-

Edila Berna, para fundamentar el voto.-

SEÑORA BERNA.- Señor Presidente: creo que desde que entré a esta Junta esta ha sido la votación más difícil que me ha tocado.-

En principio yo estaba a favor de la destitución de este funcionario, a quien no voy a poner adjetivos calificativos porque creo que no corresponde. Pero también soy orgánica y voy a acompañar a mi grupo político, a pesar de lo que pienso. Eso, primero que nada.-

El hecho de que yo sea orgánica con mi grupo político no me convierte ni en mejor ni en peor persona, ni en peor o mejor Legisladora; y voy a seguir viniendo a esta Junta Departamental a sentarme en esta misma banca a seguir defendiendo los mismos derechos que he defendido siempre, antes y ahora.-

Realmente se presenta una situación muy complicada para nosotros, los Ediles, cuando nos llega un expediente por estos casos. Como decía, no soy mejor ni peor por esto, pero tampoco mi grupo político.-

Tampoco esta Edila va a aceptar ningún tipo de presión mientras sea Legisladora de esta Junta Departamental, porque también soy integrante de una de las Comisiones más complicadas de ella como es la Comisión de Obras. Entonces, si yo me dejo presionar una vez, seguramente vendrán otros a presionarme. Así que no lo voy a permitir.-

Por otro lado, anteriormente se dijo que los compañeros del Ejecutivo no dieron las garantías al funcionario en la investigación que se hizo, y debo decir también que no estoy de acuerdo con esa opinión. Yo fui una de las personas que habló con dos de las funcionarias involucradas, las cuales me manifestaron -a mí y a una docena de personas más- que no habían sido acosadas, y ante mi pregunta de por qué figuraba la firma de ambas en el acta inicial del expediente me respondieron que en realidad se le habían agregado cosas luego de que lo habían firmado.-

(Aviso de tiempo).-

Cosa que yo no les creo.-

Entonces, y lo digo con dolor en el alma...

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, por favor.-

SEÑORA BERNA.- ...-sí-, ¿cuándo mentían? ¿Cuándo se presentaron a hacer la denuncia o me estaban mintiendo a mí? Y lo digo con dolor en el alma. Y eso no me convierte en enemiga de las mujeres.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila “Marita” Cruz, para fundamentar el voto.-

SEÑORA CRUZ.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y Edilas.-

Para mí por supuesto es difícil estar votando lo que hoy estoy votando, cuando semanas atrás en esta Junta yo defendía: “No al acoso sexual y laboral”. Y lo voy a seguir haciendo, pese a quien le pese, porque si nosotros consideramos que un compañero o compañera -porque también hay varones acosados- está en esa situación lo voy a defender. Pero realmente en este caso a mí me costó muchísimo tener que tomar esta determinación; me costó, por supuesto, dos o tres días de mi sueño y mis nervios porque no soy, como dijeron por ahí, como Mujica, que “me digo y me desdigo”.- (k.f.)

Y realmente, por más que tuviera que acompañar a mi grupo, si yo hubiese pensado que realmente lo que había era un acoso sexual, hubiese votado negativamente. Pero leí el expediente, lo estudié y escuché las palabras de dos de las supuestas acosadas, donde reiteradamente nos dijeron que nunca había habido acoso sexual, que lo que sí había habido era improperios de un encargado.-

Entonces, si hubiésemos considerado el expediente por acoso laboral, hubiese sido otro tema el que hoy estuviéramos votando y yo tener que estar haciendo de juez, porque a mí no me votó la población para hacer de juez de una persona con familia o de tres mujeres. No. Y tuve que hacer de juez hoy, tuve que votar por sí o por no y eso a mí me ha costado mucho dolor. Y entre el acoso laboral y el acoso sexual hay un hilo muy finito, pero reiteradamente estas muchachas delante de dos Edilas y dos Ediles dijeron que en ningún momento se habían

propasado con ellas y que no había habido acoso sexual, y eso me convenció, porque soy mujer y por lo que sea, pero a mí me convenció lo que allí las mujeres dijeron.-

(Aviso de tiempo).-

Por eso, señor Presidente -y redondeo-, estoy votando lo que estoy votando. Y también voy a usar unas palabras de otro problema que no tiene nada que ver con este tema. Un día el señor Intendente dijo: "Mientras la Justicia no lo decida, nosotros no somos jueces de nadie".-

Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Correa, puede fundamentar el voto.-

SEÑOR CORREA.- Señor Presidente, esta fundamentación de voto está más parecida a esas revistas o programas del corazón que pasan de tarde que al tema que realmente estamos tratando.-

El tema fundamental de esta votación y de este problema que tenemos esta noche tiene solamente un nombre, tiene solamente una definición: es el gravísimo problema interno que tiene el Frente Amplio.-

Dejémonos de hablar acá de revistas del corazón, acá hay que decir las cosas por su nombre, acá hay una cacería de brujas iniciada por un sector del Frente contra otro sector del Frente. ¿Quién no lo sabe? Miremos las bancas, miremos el Plenario.-

¿De qué estamos hablando, señor Presidente? ¿O hay que ser hipócrita y decir otra cosa? ¿De qué estamos hablando, señor Presidente, si en estos días lo hemos vivido en todos los pasillos de la Junta? ¿Quién no lo sabe?

Aquí, Presidente, lo que tienen que hacer ustedes, el Partido de Gobierno, es dedicarse primero a resolver los graves problemas internos que tienen para poder gobernar después, si no, esto va a seguir siendo el mamarracho que ha sido hasta ahora, que todo el resto de la Junta Departamental tiene que tratar de solucionar los disparates que ustedes generan.-

De eso se trata esto, no de otra cosa, ¡no de otra cosa!

No nos rasgamos las vestiduras cuando defendemos una posición o defendemos otra, estamos diciendo la verdad o la verdad que conocemos, no la verdad que quieren decir, sino la verdad que conocemos.-

Lástima que no están los que opinan distinto...

UNA SEÑORA EDILA.- Están sí.-

SEÑOR CORREA.- ...una cosa es libertad de acción y otra cosa es estar divididos y partidos en pedazos, son dos cosas distintas, parecen parecidas. Yo voto en libertad de acción y voto lo que quiero. No, no. Ustedes votan en libertad de acción porque están partidos y divididos. Es lo que está pasando hoy en día; lástima que el Partido de Gobierno, que es el que tiene el timón, que lo que realmente debería hacer sería llevarnos a buen puerto cada vez se parece más a un barco que hace pocos días cumplió cien años de hundido que es lo que realmente debería de hacer: llevarnos a buen puerto.- (cg)

Acá el problema por su nombre, compañeros: el grave problema que está teniendo la Intendencia de Maldonado, los sectores orientados por el Diputado Darío Pérez, por el Intendente De los Santos, el enfrentamiento político que existe y que está explotando en la Junta por estos temas, no es realmente el enfrentamiento que nos quieren mostrar, sino que hay otra situación que acá salta por esto.-

A mí me gustaría ver que los cargos de confianza que tiene Darío se expresaran sobre el tema

también, porque es muy lindo mandar a los Ediles y quedarse calentito cobrando los \$ 107.000 por mes, es muy lindo; es más fácil que mostrar la cara ante la cámara, en la televisión, y ellos calentitos cobrando, mirando, con el control remoto en el sillón...

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, gracias señor Edil...

SEÑOR CORREA.- De eso se trata esto, señor Presidente, de un grave problema interno del Frente Amplio que tiene que tratar de resolver.-

(Durante esta disertación se retiran los Ediles Roberto Airaldi y Liliana Berna).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, gracias.-

Edil Melo, para fundamentar el voto.-

SEÑOR MELO.- Para complementar un poco los conceptos que ya vertí. No voy a hacer político un tema que es legal y humano, simplemente agregó que se dieron todas las garantías a las funcionarias involucradas; a diferencia de otros compañeros Ediles, no sólo de mi Partido, consideramos que no sólo era una obligación sino que era necesaria la entrevista que tuvimos con ellas.-

Como se ha dicho, las mismas reiteraron en múltiples oportunidades y en forma contundente que no se configuraba la causal de acoso sexual y para confirmar ese derecho y esa obligación que teníamos como Ediles de recibirlas y escucharlas, basta leer la Ley, la 18.561 en su Artículo 8, que en el caso de que estuviera interviniendo la Inspección General del Trabajo, esta misma dispone de amplias facultades de investigación y de interrogar e ir a los lugares de trabajo.-

Los Ediles que tuvimos esa entrevista con las funcionarias fuimos cuestionados como que íbamos a hacer una presión sobre las mismas, pero luego ellas manifestaron muchas veces que la presión estuvo al comienzo del expediente y no al término del mismo. Además, esa reunión les dio a estas funcionarias la garantía de poder expresarse ante quienes, en definitiva, estamos resolviendo un tema legal y humano, como decía, y no tanto el enfoque político.-

Esta Junta Departamental -los Ediles que tuvimos esa reunión y que no acompañamos, en definitiva, la destitución del funcionario- considera que fue necesaria e imprescindible y era una obligación.-

No olvidemos -y vean el final del expediente, a fojas 37- que la causal es pura y estrictamente el acoso sexual y que solamente hace referencia a los antecedentes funcionales -que podemos coincidir con que más que antecedentes es un prontuario, tal como dijera algún otro Edil-, y que no es la causal por la cual se nos convoca esta noche.-

Tal vez esto sí sea un puntapié inicial para seguir profundizando, y creo que está dentro de la nota el tema de dicho expediente, para seguir analizándolo en profundidad y ver en qué momento se dieron las presiones...

(Aviso de tiempo).-

...-entre comillas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Sabe que debo ser muy sincero, Presidente. Esta noche y desde ayer de noche, cuando nos reunimos por este tema, estaba dispuesto a votar la destitución de este funcionario. Y le soy muy sincero, porque en estos temas de derechos de una persona sobre la otra, no se trata de si son hombres o mujeres, si es el derecho de una persona sobre la otra, y en donde vemos que mueren mujeres casi a diario, no estábamos dispuestos a tolerar una situación de este tipo en un ámbito laboral.- (cea)

Pero así como estábamos convencidos de que íbamos a votar la destitución, también estamos convencidos de que se le deben dar a la persona todas las garantías para su defensa.-

Y en ese entendido, Ediles más inteligentes y mejor preparados que yo me hicieron ver que a esta persona no se le habían dado las garantías del debido proceso, el que debería haber llevado este expediente.-

Entonces es ahí que el Partido Nacional cuestiona, es ahí que este Edil cuestiona: el proceso del expediente.-

Si este expediente -y coincido con una Edil que no es de mi Partido- hubiera tenido otra carátula, otro sería el cantar.-

Gracias, Presidente.-

(Se retira de Sala el Edil Darwin Correa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Edil.-

Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, Presidente.-

Se ha hablado de ambiente laboral, de presiones, de acosadores... Y yo me pregunto, ¿dónde están los acosadores? ¿Es este funcionario -que reconocemos que tiene un pésimo legajo y al que no estamos defendiendo- o son los que presionaron a las funcionarias para que efectúen la denuncia?

Están involucradas dos Direcciones Generales de la Intendencia en este expediente: Higiene y Jurídica. Son los dos peores ambientes laborales que hay en toda la Intendencia, donde se presiona, se acosa, se mandonea, donde cualquiera que tenga un carguito se transforma en déspota. Vamos a poner las cosas en su justo término.-

Y, ¿presiones?, claro que hubo presiones. Claro que las hubo, todos vimos a la señora Directora General de Jurídica de la Intendencia haciendo una campaña publicitaria en pos de la destitución y presionándonos a los Ediles.-

Se decía que el funcionario se va sin sanción. Se va con la sanción que ya tuvo: otros seis meses de suspensión con goce de medio sueldo. Hubieran hecho las cosas mejor si querían una sanción mayor.-

Reitero, acá no estamos defendiendo al funcionario involucrado en este caso, estamos reclamando a la Intendencia Departamental que todos los funcionarios tengan las debidas garantías y el debido proceso. Y en este expediente no se ha dado. Esto parece más una causa armada que un expediente disciplinario.-

Nada más, señor Presidente.-

(Se retira el Edil Hebert Núñez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edila Capece, para fundamentar el voto.-

SEÑORA CAPECE.- Buenas noches, señor Presidente; muchas gracias.-

En realidad, estos son esos momentos que tiene la vida política que no son los más agradables.-

(Murmullos).-

Nosotros...

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio.-

SEÑORA CAPECE.- ...realmente estamos convencidos de que este tipo de acciones no se deben llevar a cabo en un lugar laboral ni en ningún ambiente; estamos totalmente convencidas de que las personas que tienen este tipo de conducta en el caso laboral, deben ser alejadas de su lugar de trabajo y en este caso deben ser destituidas.-

Es una de esas cuestiones donde uno dice: por una causa mucho menor de las que aparecen en el expediente, cualquier empleado es echado sin derecho a nada. Esas son algunas de las cuestiones que hacen a las diferencias con los empleados públicos en este país: que pasan por el poder político.-

Pero así somos y esta es la sociedad que tenemos, ¿verdad?

Este tipo de actitudes, este tipo de manifestaciones, es lo que lleva a que después proliferen por ahí toda esta onda de violencia tan asquerosa que tenemos contra las mujeres.-

Ya no se puede escuchar el informativo, porque cada vez es más aberrante la actitud que tienen los hombres contra las mujeres. Pero pasa por el poder político, pasa por este tipo de situaciones donde, tomados de lo que es la carátula de un expediente, nos lavamos las manos y dejamos que las cosas sigan sucediendo.- (c.i.)

No sé, yo no juzgo al funcionario, no lo conozco, no sé quién es, no sé cuántos hijos tiene, sé que ese funcionario lo estamos pagando con el dinero público y que una persona con esas características no tendría que estar recibiendo ningún sueldo, ni medio, ni cuarto ni nada, ningún sueldo; tendría que irse para su casa y replantearse algunas cuestiones con su familia y reorientar su conducta. Pero bueno, repito: así somos y esta es la sociedad que tenemos, y esto es lo que somos.-

Evidentemente que aquí no somos jueces ni somos nada, somos el poder político y somos aquellas personas que debemos garantizar y debemos velar por ver en qué gastamos la plata y en este momento no sólo está este funcionario, debe haber muchos más que ahora no van a salir a la luz, a los cuales les estamos pagando un sueldo, les estamos pagando todos los privilegios que tiene ser empleado público para que hagan cualquier cosa en su lugar de trabajo menos trabajar.-

Realmente me duele mucho que haya compañeras y compañeros que no hayan entendido esta cuestión...

(Aviso de tiempo).-

...y no lo hayan votado.-

Lo otro que me queda claro es cuánto tenemos que hacer, cuánto nos queda para trabajar todavía por lo que consideramos los derechos de las mujeres.-

Gracias, señor Presidente.-

(Durante esta fundamentación de voto se retira el Edil Carlos de Gregorio; e ingresa el Edil Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.-

Edil Nino Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señor Presidente.-

Usted sabe que aquí se ha hablado y se han dicho cosas que a mi entender están totalmente fuera de lugar; de los dos sectores, tanto de los nacionalistas como de los frenteamplistas.-

Me preocupó muchísimo este tema, porque, como dijo una Edila, hoy tuvimos que ser jueces. Y no es poca cosa ser juez cuando las cosas a veces no están muy claras. Y fui un Edil que tuve la oportunidad de hablar con estas dos funcionarias. Me preocupé por el tema. Y les pregunté: "--Realmente, lo que ustedes firmaron, ¿fue así? --Sí, fue así. --Pero y cómo, ¿ayer fueron a la Bancada a decir otra cosa totalmente distinta? --No; lo que nosotros firmamos fue que había una persona que nos abrazaba y nos decía 'mamita', pero no nos decía solamente a nosotras, se lo decía a todo aquel que pasaba por ahí. Y no lo hacía solamente escondido, lo hacía en público y delante de otras personas. --Está bien, pero cuando ustedes dicen que les hacía el amague que se iba a abrir el cierre... --Sí, lo hacía delante de todo el mundo, pero no estábamos solas, no estábamos solas". Y ahí empecé a entender un montón de cosas.-

Y les digo: "--Quiero hablar sinceramente con ustedes, sin ninguna presión, ustedes no me conocen, yo no las conozco, este hombre ¿las manoseó? --Qué esperanza, jamás nos tocó, jamás nos puso una mano arriba. --Pero ¿nunca...? --No, no, nunca nada". Lo decían las que denunciaban.-

Y les dije: "--Pero bueno, después del horario de trabajo, ¿las siguió, las cargoseó? --No, jamás.

--¿Las llamó por teléfono algún día? --No, jamás. --Entonces, ¿cómo es esto? --Sí, nosotros firmamos esto para denunciar como un escarmiento, pero jamás, jamás fuimos acosadas sexualmente".-

Miren, yo no soy machista, porque acá a los que votamos hoy nos regalaron unos cuantos calificativos. Yo no soy machista. Es más: hasta creo que soy medio feminista, pero ¿saben qué? En este caso tenemos que dejar el machismo y el feminismo, hacer el esfuerzo y ver realmente cuál es el problema de esto. Acá las supuestas humilladas nos dicen: "No, esto no fue así; esto no es así". Entonces, bueno...

(Aviso de tiempo).-

...estoy muy tranquilo esta noche con mi conciencia y créame que nadie me ayudó, nadie, a cambiar mi manera de pensar. Hoy yo duermo tranquilo y creo que con esta actitud estamos dando garantías a futuros casos que vengan.- (dp)

Gracias, señor Presidente.-

(Ingresa a Sala la Edila Marie C. Millán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Señora Edila Borges, para fundamentar el voto.-

SEÑORA BORGES.- Sí, señor Presidente. Gracias.-

No acompañamos la solicitud de anuencia de la destitución del funcionario en la medida en que tenemos dudas sobre la causal que se invocó y sobre las circunstancias que se invocan; y en la medida que hay dudas, no podemos hacer algo más gravoso para el funcionario en cuestión. Y cuando, además, en el expediente hay defectos de forma, menos aún podemos acompañar la solicitud de destitución.-

Gracias.-

(Se retiran los Ediles Nino Báez y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

SEÑORA MILLÁN.- Yo quería solicitar rectificación de la votación, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, rectificación de votación.-

SE VOTA: 17 en 18, afirmativo.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**
RESUELVE:

1º) No conceder la anuencia solicitada.---2º) Encaminar el procedimiento con las garantías legales y constitucionales del caso. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edila Millán: puede fundamentar el voto.-

SEÑORA MILLÁN.- Para fundamentar el voto, Presidente.-

Yo voté y no iba a fundamentar el voto, justamente en el entendido de no contribuir a que pasara lo que ha pasado en esta Sesión. Yo no salgo de mi asombro acerca de algunas de las cosas que aquí se han dicho.-

Acá se han hecho acusaciones gravísimas, diciendo que la Intendencia hizo o instruyó un expediente donde se violaron las garantías del funcionario. Eso es muy grave, porque una de las bases del fundamento del Estado de Derecho es el guardar las garantías de las personas; y son las garantías del funcionario las que hay que guardar, las cuales surgen claramente cumplidas en el expediente: el señor tuvo su abogado, que lo asistió en todas las instancias, y si hubiera habido algún vicio en el inicio de este expediente el abogado defensor debería haberlo planteado en el momento oportuno. ¿Cuál era el momento oportuno? En el que se estaba instruyendo el sumario.-

¿Hay alguna objeción del profesional que asistió al señor en el expediente que diga que ese expediente estaba viciado de nulidad desde el inicio? No hay ninguna objeción en ese sentido.-

Entonces, nosotros no podemos hacer acusaciones de ese tenor, cuando no tenemos el menor asidero ni fundamento para hacerlas. Guardar las garantías del debido proceso también forma parte de los denunciantes, y las cosas que acá se han dicho de los denunciantes son absolutamente increíbles. Si nosotros esperamos que el acoso sexual tenga un recibo, o si esperamos que las personas a veces puedan ponerle nombre a las cosas que les suceden, estamos fritos con este tema y con muchos otros más.-

Los hechos suceden; el acoso sexual existe desde que el mundo es mundo, desde que las mujeres están sometidas a una situación de discriminación y de subordinación en la sociedad. Esto ha pasado siempre; pero, ¿cuál es la diferencia ahora? Que ahora las cosas tienen nombre, aunque no sepamos el nombre que esas cosas tienen. Los hechos están, están plenamente probados.-

Entonces, Presidente, me parece que al votar esto en esta Junta -con todo el respeto: cada uno vota de acuerdo a lo que le parece- estamos dando una imagen a la población y a las mujeres que sufren este tipo de violencia y otras mucho peores -desde nuestra sociedad, en el

ámbito laboral, en el ámbito de la familia- de que aquí todo está permitido, de que no importa, de impunidad. Y es en la impunidad donde se sustentan y se mantienen estas conductas agraviantes respecto de las mujeres, y nosotros...

(Aviso de tiempo).-

...como sociedad y como Gobierno Departamental, estamos comprometidos en terminarlas.-

Gracias, Presidente.-

(Durante su alocución se retiró la Edila Ma. de los Angeles Cruz; e ingresó en su lugar la Edila Ma. Cristina Rodríguez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.-

No habiendo más anotados, se termina la Sesión.-

Buenas noches, y que pasen bien.- (m.r.c).-

A esta altura y siendo la hora veintitrés y cuarenta y nueve minutos del día dos de los corrientes, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut - Supra y fecha últimamente indicada.-

Sr. Andrés de León

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial